



# Pensiones en México

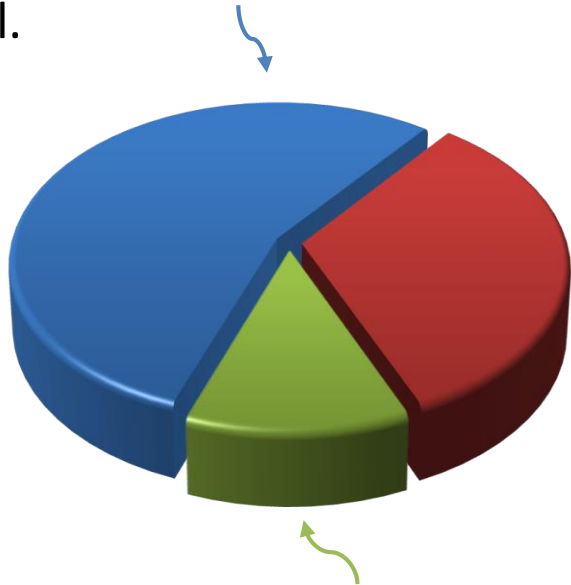
## Entre la responsabilidad social y la sustentabilidad financiera

Act. Francisco Miguel Aguirre  
[www.actuariales.com.mx](http://www.actuariales.com.mx)  
[valuaciones@actuariales.com.mx](mailto:valuaciones@actuariales.com.mx)  
Saltillo, Coahuila



## Tres tipos de mexicanos

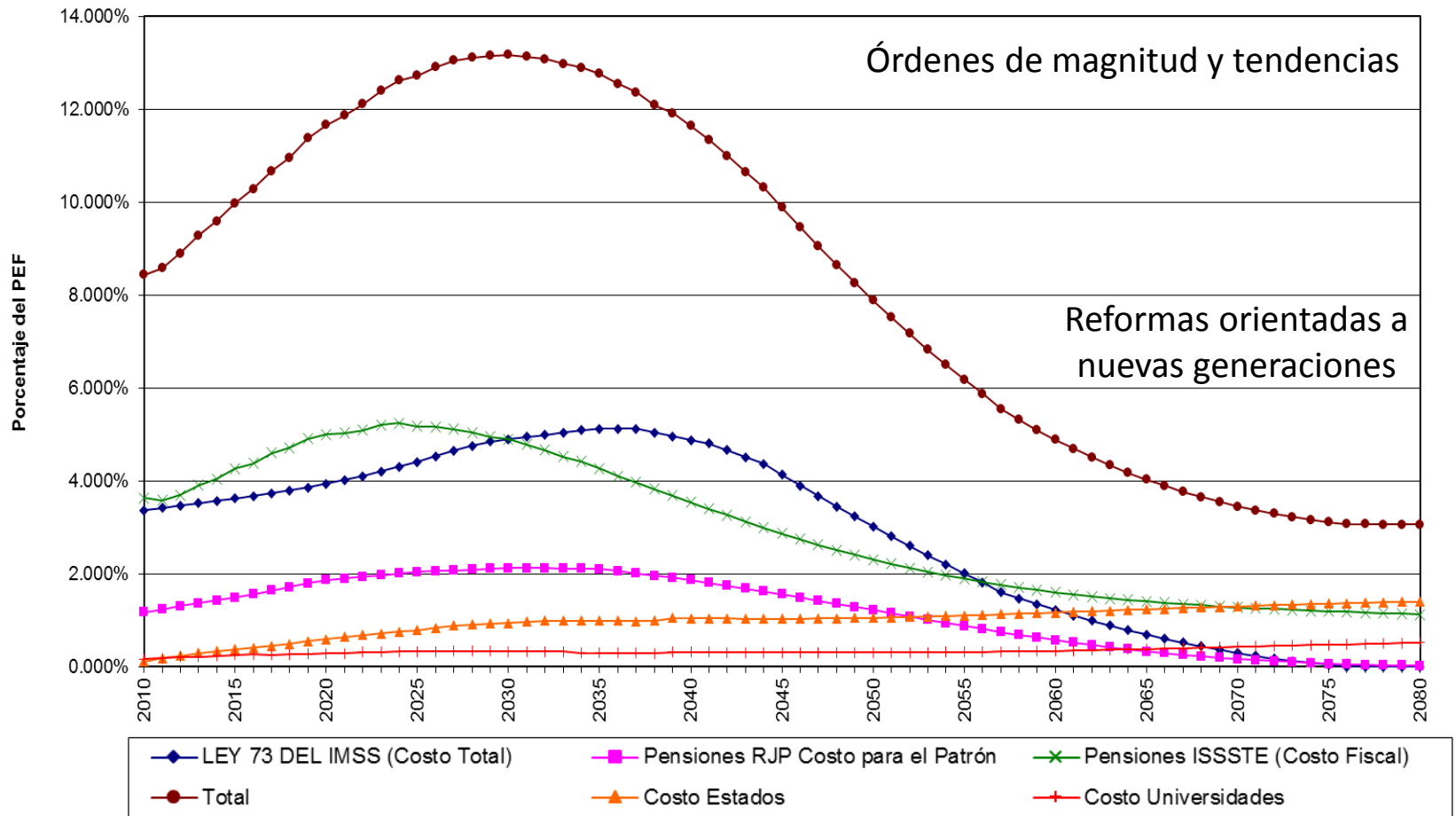
1. Los que no cuentan con sistemas de pensiones contributivos (55% de PEA). Grave problema Social.



2. Los afiliados al IMSS (33% de PEA), que a su vez se dividen en dos:
  - a. Los que ingresaron antes de 1997 (BD)
  - b. Los que ingresaron a partir de 1997 (CD). Problema social

3. Los amparados por sistemas de pensiones para servidores públicos y trabajadores universitarios (12% de PEA). Grave problema financiero

# TENDENCIAS DEL GASTO SOBRE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN



\* No considera los costos fiscales por complemento a pensión mínima garantizada, ISSFAM, gastos médicos para pensionados y otros.

Fuente : Estimaciones Propias (2008) que podrían variar dependiendo de Hipótesis y Metodologías.



# ALGUNOS DE LOS PASIVOS CONTINGENTES COMO PORCENTAJE DEL PIB

Institución	Servicios Pasados %	Servicios Futuros %	Totales %
IMSS	28*	33*	61
IMSS RJP	12	6	18
ISSSTE	25	15	40
Entidades Federativas	8	5	13
Organismos y Empresas	9	7	16
Universidades	1.5	.5	2
Totales	83.5	66.5	150

Órdenes de magnitud

No considera los costos fiscales por complemento a pensión mínima garantizada, ISSFAM, gastos médicos para pensionados y otros.

\*Distribución estimada

Fuente : Estimaciones Propias y de autoridades que podrían variar dependiendo de Hipótesis, Metodologías y Fechas.





## Paraísos económicos sobre cementerios sociales, y viceversa.

Órdenes de magnitud

Afiliados Ley 73

7 millones



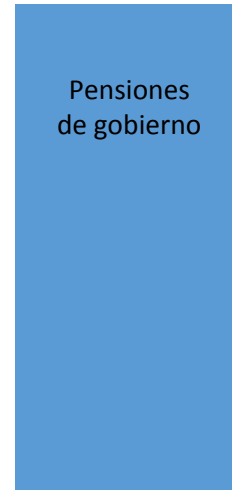
Pasivo  
% del PIB

61%



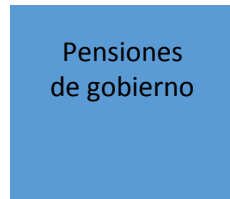
Pasivo  
% del PIB

89%



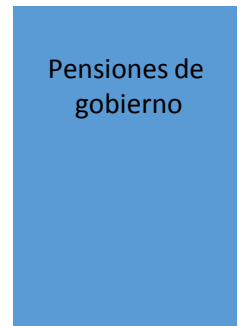
Afiliados  
transición

5 millones



Puntos del PIB por  
cada millón de  
afiliados

17.8



8.7



Relación pensionados/afiliados totales: IMSS 18% - ISSSTE 36%

# DISTINGUIENDO LO SOCIAL Y LO FINANCIERO

## Problema financiero

- 1.- Principal problema financiero: El **enfoque** debe ser sobre sistemas de “privilegio” que amparan a servidores públicos y universitarios (89% del PIB).
- 2.- El costo a valor presente: 3 veces mayor la pensión de un servidor público que la de un trabajador afiliado al MSS 73.
- 3.- Enfoque principal: sistemas de “privilegio”.  
Si el enfoque fuera la Ley 73, el pasivo disminuiría un máximo de 15% del PIB (de 150% a 135%) y afectaría al mayor grupo de trabajadores formales con prestaciones razonables.



# DISTINGUIENDO LO SOCIAL Y LO FINANCIERO

## Problema social

El problema social se divide en tres tipos de PERSONAS:

- 1.- Sin acceso a pensiones.
- 2.- Amparadas por sistemas no contributivos.
- 3.- Afiliados al IMSS 97.
- 4.- Otros sistemas de cuentas individuales con aportación baja.

“México será un país envejecido y empobrecido.”



# Debemos atender el problema en su conjunto

1. Designar a un grupo interdisciplinario de expertos en pensiones que:
  - analice los temas: económico, político, social y jurídico de todos los sistemas de pensiones que operan en el país.
  - rescate los aciertos de cada uno de ellos y corrija sus deficiencias.
  - proponga soluciones diferentes para cada uno de los tres tipos de mexicanos y para corregir el problema financiero y social.
2. Crear una Secretaría de Estado responsable de los sistemas de pensiones en México, con autoridad política y financiera.
3. Modificar la Constitución para dar origen a una Ley Marco Nacional de Pensiones, previo pacto político y social.





## Características de la Ley Marco

1. Debe tratar de manera diferente:
  - A las personas que no cuentan con sistemas de pensiones (Pensión Universal).
  - A los afiliados al IMSS con BD y con CD.
  - A los servidores públicos y universitarios
2. Para cada uno de los grupos debe establecer:
  - Los beneficios, así como las condiciones y requisitos mínimos y máximos para obtenerlos, distinguiendo entre:
    - ✓ Generación en transición (gradual)
    - ✓ Nuevas generaciones de trabajadores.
3. Debe preservar las principales instituciones del país, así como aprovechar la infraestructura financiera y las normas de las CI.

## Características de la Ley Marco

4. Para respetar soberanías y autonomías, los sistemas que amparan a servidores públicos y universitarios, podrán elegir entre:
  - ✓ Afiliarse al IMSS o al ISSSTE.
  - ✓ Establecer o adecuar su normatividad ya sea en un sistema de cuentas individuales o de beneficio definido pero delimitados por la misma Ley.
  
5. También establecería las reglas generales de inversión, administración y portabilidad, así como el registro nacional y base de datos de los sistemas de pensiones, entre otros.

El solo ejercicio de redactar una Ley Marco, definiría las acciones a tomar para cada grupo de mexicanos.



En el tema de seguridad social, sus actores son una parte muy importante de la historia del futuro, pues con sus acciones pueden modificarlo a favor de la sociedad. Los héroes tradicionales combaten las catástrofes una vez que estas ocurren, quienes las prevén y evitan que sucedan, se convierten en héroes anónimos. Con la Ley Marco se eliminaría la posibilidad de una catástrofe social y financiera.



**GRACIAS**

